



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/561
15 de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 93 del programa

EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS
Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

Evaluación de la ejecución del Programa de Acción Mundial
para los Impedidos durante la primera mitad del Decenio
de las Naciones Unidas para los Impedidos

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 8	2
II. EXAMEN DE LOS PROGRESOS QUE SE HAN REALIZADO Y LOS OBSTACULOS CON QUE SE HA TROPEZADO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS.....	9 - 12	3
III. RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO	13 - 44	4
IV. OTRAS ESFERAS DE ACCION ESPECIALES	45 - 46	10
V. CONCLUSIONES	47 - 50	10

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General, en su resolución 37/52, de 3 de diciembre de 1982, aprobó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos; en su resolución 37/53, de 3 de diciembre de 1982, la Asamblea proclamó el período 1983-1992 Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, y pidió al Secretario General que examinara la posibilidad de convocar en 1987 una reunión de expertos, compuesta en gran parte por personas impedidas, para que preparara un informe que le permitiera ayudar a la Asamblea, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, a evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial, según lo previsto en la resolución 39/26, de 23 de noviembre de 1984.

2. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 39/26 de la Asamblea General.

3. Conforme a la petición de la Asamblea General, el Secretario General convocó la Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos a la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, que se celebró del 17 al 22 de agosto de 1987 en Estocolmo, a invitación del Gobierno de Suecia. La Reunión fue el primer acto internacional importante del Decenio organizado por las Naciones Unidas.

4. En la Reunión Mundial, que fue precedida de reuniones regionales organizadas por distintas entidades regionales, participaron 23 expertos en cuestiones relativas a la incapacidad, que fueron seleccionados a título personal y sobre la base de una distribución geográfica equitativa. También asistieron como observadores más de 30 representantes del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La Reunión, de seis días de duración, fue la primera ocasión en la que la mayoría de los expertos (15) eran personas con algún tipo de impedimento. También fue la primera vez que en una reunión de las Naciones Unidas se ofrecieron servicios de interpretación al lenguaje dactilológico utilizado por los sordomudos y se distribuyó documentación por el sistema Braille y grabada en casetes, todo facilitado por el Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos con el apoyo y la cooperación de fuentes externas.

5. Dadas las limitaciones financieras y de tiempo de la Reunión Mundial, su programa se centró en dos puntos principales: en primer lugar, determinadas cuestiones de la máxima prioridad, tales como prevención, rehabilitación, igualdad de oportunidades y el papel de los impedidos y sus organizaciones y, en segundo lugar, la determinación de sectores prioritarios para la adopción de medidas durante el resto del Decenio.

6. La documentación de la Reunión Mundial incluyó: Programa provisional (CSDHA/DDP/GME/1), Programa provisional anotado (CSDHA/DDP/GME/2), Informe sobre el análisis del cuestionario para la supervisión (CSDHA/DDP/GME/3), Elaboración de estadísticas para supervisar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, 1983-1992 (CSDHA/DDP/GME/4), y Conclusiones y recomendaciones consolidadas de los informes regionales en relación con el examen de 1987 de la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (CSDHA/DDP/GME/5).

/...

7. El informe sobre el análisis del cuestionario para la supervisión, distribuido por primera vez en 1985, fue preparado por la Secretaría. Se basaba en las respuestas de 82 gobiernos y examinaba, desde el punto de vista de esos gobiernos, la medida en que se había progresado en la consecución de los objetivos del Programa de Acción Mundial, y analizaba las tendencias existentes y los medios de acelerar el progreso. Además, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, con apoyo del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, preparó un documento de trabajo, en que se individualizaban fuentes estadísticas sobre minusvalidez en 76 países o regiones para el período 1980-1986 y en otros 19 países o regiones para el período 1960-1979.

8. Con ocasión de la Reunión Mundial, y por primera vez, se concedieron testimoniales especiales de las Naciones Unidas a 12 personas y organizaciones en reconocimiento de sus servicios prestados a la causa de los impedidos.

II. EXAMEN DE LOS PROGRESOS QUE SE HAN REALIZADO Y LOS OBSTACULOS CON QUE SE HA TROPEZADO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS

9. La Reunión Mundial de Expertos reconoció que el Programa de Acción Mundial para los Impedidos seguía siendo una guía valiosa para quienes se proponían mejorar las condiciones económicas, sociales y físicas de los impedidos. Se consideró que representaba una manera nueva y muy estimulante de enfocar la cuestión de la minusvalidez y que, en ese sentido, suponía un paso adelante en la esfera del pensamiento social. Sin embargo, la Reunión Mundial llegó a la conclusión de que el Programa de Acción Mundial no era suficientemente conocido y que, por lo tanto, no había sido ampliamente ejecutado durante la primera mitad del Decenio.

10. Los principales logros de los cinco primeros años del Decenio reconocidos en la Reunión Mundial fueron la conciencia cada vez más generalizada de los problemas y los derechos de las personas que sufren impedimentos físicos, mentales y sensoriales; el número cada vez mayor de organizaciones de impedidos; el considerable aumento del número de censos nacionales de población o encuestas por hogares que incluyen cuestiones relacionadas con la minusvalidez, y la aplicación cada vez mayor del concepto de servicios de base comunitaria.

11. Entre los obstáculos al progreso reconocidos por la Reunión Mundial se incluían las limitaciones en materia de recursos de las Naciones Unidas que afectaron a su función de dirección de la promoción del Decenio y el Programa de Acción Mundial; el insuficiente e inadecuado suministro de información sobre el Decenio; los limitados recursos disponibles y la baja prioridad asignada en la mayoría de los países a programas relacionados con la minusvalidez; la falta de participación de los impedidos en el proceso de adopción de decisiones; y la falta de coordinación en los planos nacional, regional e internacional. Además, se hizo especialmente referencia al hecho de que la mayor parte de los países, sobre todo del mundo en desarrollo, carecían de sistemas amplios de seguridad social para prestar asistencia a los impedidos y sus familiares.

12. En la Reunión Mundial se reconoció que varios grupos de la población que comprendían a un gran número de impedidos habían recibido escasa atención. Entre dichos grupos se incluían las personas con deficiencias mentales, las mujeres impedidas, las personas con distintos grados de sordera, las personas de edad impedidas, los niños impedidos sin familia o pertenecientes a familias de emigrantes o de refugiados, los migrantes y refugiados impedidos y las personas con impedimentos múltiples.

III. RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO

13. Tras reconocer que existía una necesidad imperiosa y urgente de reactivar el Decenio y poner más empeño en alcanzar los objetivos del Programa de Acción Mundial, la Reunión Mundial de Expertos pidió a la Asamblea General que asignara mayor prioridad a la promoción del Decenio mediante una serie de medidas. Formuló 30 recomendaciones para la adopción de medidas a todos los niveles durante la segunda mitad del Decenio. A continuación figuran las recomendaciones dirigidas a las Naciones Unidas.

14. Entre las recomendaciones para la adopción de medidas que formuló en el plano internacional, la Reunión Mundial pidió a la Asamblea General que convocara una conferencia especial sobre los derechos humanos de los impedidos, a la que se encomendaría el mandato de elucidar esos derechos y de redactar una convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación, que habría de ser ratificada por los Estados antes de finales del Decenio.

15. Al examinar esta recomendación, la Asamblea General quizás desee considerar la conveniencia de establecer un grupo de trabajo intergubernamental como posible alternativa para examinar las medidas que se necesitarían para la redacción de esa convención y de un calendario apropiado para asegurar su aplicación antes del final del Decenio.

16. La Reunión Mundial pidió también a la Asamblea General que iniciara una campaña general de información pública y educación en la que se representara a los impedidos como miembros de la sociedad iguales a los demás. Cabe señalar que la información pública y la educación se han considerado siempre de los sectores prioritarios en la promoción del Programa de Acción Mundial. Es preciso subrayar, no obstante, que al proclamar el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, la Asamblea General no dispuso que se proporcionaran recursos adicionales para las actividades correspondientes.

17. Dentro de la planificación especial para las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera podría incluirse la reimpresión y difusión del Programa de Acción Mundial en tinta de imprenta, Braille o audiocasete, el idear medios nuevos e innovadores de dar publicidad al Decenio, y el tener en cuenta las necesidades especiales de las personas invidentes o con distintos grados de sordera, asegurando la reproducción sistemática de los materiales en forma conveniente. También podría estudiarse la posibilidad de hallar medios de que las Naciones Unidas aseguren que las personas invidentes o con distintos grados de sordera puedan tener acceso al material de las Naciones Unidas.

18. También podría ser útil racionalizar los trabajos de modo que las actividades de información pública se centren en un tema diferente en cada uno de los años que restan del Decenio. Teniendo en cuenta las deliberaciones de la Reunión Mundial de Expertos sobre los grupos de la población que merecen especial atención, las actividades podrían centrarse cada año en una de las siguientes categorías:

- a) mujeres impedidas; b) personas con impedimentos mentales; c) ancianos impedidos;
- d) personas con impedimentos del oído; e) refugiados y emigrantes impedidos, y
- f) personas con múltiples impedimentos. Las actividades de este tipo podrían llevarse a cabo en combinación con otros programas en curso dirigidos a estos grupos de la población.

19. La Reunión Mundial pidió también a las Naciones Unidas que estableciera una secretaría para el resto del Decenio similar a la establecida para el Año Internacional de los Impedidos. Se recomendó que esta secretaría estuviera bajo la supervisión directa de la Jefa del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Se recomendó también que, a fin de que esta secretaría pudiera ejecutar y realizar eficazmente los programas y actividades que le correspondieran se pusieran directamente a disposición de la Jefa del Centro fondos presupuestarios y extrapresupuestarios.

20. Durante el Año Internacional de los Impedidos, a fin de coordinar las medidas técnicas y administrativas adoptadas para poner en práctica el Plan de Acción para el Año Internacional de los Impedidos, se estableció una secretaría para el Año en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Tras la celebración del Año, se disolvió la secretaría y se instauró una nueva estructura de organización, la Dependencia de los Impedidos, que forma parte integrante del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

21. La Reunión Mundial pidió también que, con arreglo a la práctica de las Naciones Unidas, se creara un consejo asesor de expertos con un alto grado de experiencia en la esfera de la minusvalidez, para que prestara asesoramiento especializado a la Jefa del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en la planificación y aplicación de los programas y actividades pertinentes. Al crearse ese consejo, se debería tener debidamente en cuenta la necesidad de que los impedidos estuvieran convenientemente representados en él.

22. Con respecto a las actividades de cooperación técnica, la Reunión Mundial pidió que los gobiernos incluyeran proyectos sobre prevención de los impedimentos, educación y formación de los impedidos e integración social de éstos en los programas de cooperación técnica financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que los organismos y órganos de cooperación para el desarrollo colaborasen con las organizaciones de impedidos a fin de asegurar que sus presupuestos incluyeran programas que beneficiaran a los impedidos y les resultaran accesibles. Además recomendó que se encomendara al Administrador del PNUD la administración de un mecanismo para financiar proyectos y actividades destinados a promover los objetivos del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y que ese mecanismo recibiera asesoramiento de un comité integrado fundamentalmente por personas impedidas.

23. La Asamblea General ha invitado repetidas veces a los Estados Miembros a que asignen alta prioridad a proyectos y actividades que beneficien a los impedidos, y que en sus informes a la Asamblea General sobre la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos se han consignado los progresos logrados en esa esfera. Además, la Asamblea General reafirmó en su cuadragésimo primer período de sesiones, celebrado en 1986, que los recursos del Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos debían emplearse para apoyar actividades catalíticas e innovadoras destinadas a seguir cumpliendo los objetivos del Programa de Acción Mundial dentro del marco del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, otorgando prioridad a los programas y proyectos de los países menos adelantados.

24. Desde que empezó a funcionar en 1980, el Fondo ha suministrado recursos por valor de casi 2 millones de dólares de los EE.UU. para 78 proyectos y actividades encaminados a promover la ejecución del Programa de Acción Mundial. A mitad del Decenio se habían utilizado dos terceras partes de los recursos del Fondo para crear capacidades a nivel nacional y regional en la esfera de la minusvalidez. Además, más de tres quintas partes de los proyectos que recibieron asistencia del Fondo fueron ejecutados por organizaciones de impedidos o relacionadas con los impedidos. Manteniendo una estrecha colaboración con gobiernos, miembros interesados del sistema de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo y organizaciones de impedidos, el Fondo ha proporcionado capital inicial que ha servido para asegurar la realización de actividades catalíticas e innovadoras en la esfera de la minusvalidez, de la que actualmente no se ocupan otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, así como la incorporación efectiva de cuestiones relativas a la minusvalidez a las actividades de desarrollo generales. De esa manera el Fondo proporciona un importante complemento a las actividades relativas a la minusvalidez del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

25. Como parte de los nuevos arreglos establecidos en Viena, la responsabilidad en cuanto a la administración del Fondo se traspasó del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. En consecuencia, se han consolidado las responsabilidades administrativas y sustantivas respecto de las operaciones del Fondo en un solo lugar de destino. El examen financiero de los subsidios con cargo a los recursos del Fondo sigue haciéndose en el Departamento de Administración y Gestión de la Sede de las Naciones Unidas. Además, se han reforzado y racionalizado las operaciones del Fondo mediante la creación en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de un Comité de Operaciones de fondos fiduciarios que, entre otras cosas, se encarga de examinar las propuestas de financiación de proyectos antes de que se presente una recomendación de que se autoricen los fondos. Esto ha servido también para fortalecer el contenido interdisciplinario de las operaciones del Fondo.

26. Con todo, no está claro si la recomendación de la Reunión Mundial se refiere a la creación de un nuevo fondo en el marco del PNUD o al traspaso del Fondo Voluntario existente al PNUD. Un nuevo fondo claramente supondría una duplicación de esfuerzos. El Fondo existente debe mantenerse en el lugar que sirve como centro de coordinación para el Decenio, es decir, debe seguir dependiendo del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. El Fondo ha venido desempeñando un papel fundamental, tanto en el aspecto sustantivo como en el financiero, para

/...

promover el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción Mundial, y se ha visto restringido únicamente por la escasez de recursos. Los arreglos actuales para la gestión y la administración del Fondo, en su forma simplificada y mejorada, resultan adecuados para hacer frente a las necesidades previstas para la segunda mitad del Decenio y después de éste. La disponibilidad de ese mecanismo en Viena sigue siendo indispensable para el éxito de las medidas que ha adoptado la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en esa ciudad a fin de vigorizar las actividades de la Organización en apoyo del Programa de Acción Mundial.

27. Cabe señalar que ha disminuido el nivel de contribuciones al Fondo, tal como se indica en los párrafos 52 y 53 del informe sobre la ejecución del Programa de Acción Mundial (A/42/551). Como parte de los esfuerzos que se realizan para corregir esa situación, el Fondo participa en las conferencias anuales sobre promesas de contribuciones para las actividades operacionales de las Naciones Unidas y, con arreglo a las directrices que recibe de la Asamblea General, distribuye periódicamente una lista anotada seleccionada de propuestas de proyectos que esperan financiación. Durante el bienio 1988-1989 se podrían organizar consultas con organizaciones de impedidos o relacionadas con los impedidos, en el marco de las reuniones interinstitucionales de las Naciones Unidas relativas al Decenio, con miras a fortalecer el papel del Fondo y ampliar e incrementar sus fuentes de apoyo financiero.

28. La Reunión Mundial instó a las Naciones Unidas a que adoptaran medidas de inmediato para aplicar uno de los temas principales del Programa de Acción Mundial, a saber, las consultas con las organizaciones que representaban a los impedidos a fin de permitirles supervisar y evaluar, dentro de cada órgano, todos los planes, proyectos y actividades relacionados con los impedidos. Para hacer posibles dichas consultas, la Reunión Mundial pidió que las Naciones Unidas y los gobiernos otorgaran la máxima prioridad a la financiación de las organizaciones de impedidos, y que hicieran especial hincapié en la capacitación en funciones de dirección y actividades generadoras de ingresos.

29. La Reunión Mundial pidió al Secretario General que realizase un sistema internacional de información con procedimientos coordinados para la reunión, recopilación y distribución de la información; con ese fin, deberían incluirse temas relacionados con los impedidos en los informes regulares de los censos de población y las encuestas nacionales por hogares, y debería instarse a todos los países a proporcionar a las Naciones Unidas los datos recogidos en esos censos y encuestas. Recomendó que en las encuestas y en el programa de información se utilizaran los conceptos y el lenguaje del Programa de Acción Mundial y que las organizaciones relacionadas con los impedidos participaran en la planificación y aplicación de dichas encuestas y programas de información. La Reunión Mundial pidió además que dicho sistema de información fuese accesible a los impedidos, cualquiera fuese su impedimento.

30. En la quinta reunión interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, celebrada en Viena del 18 al 20 de febrero de 1987, se recomendó que se estableciera una red de información sobre la minusvalidez, con sede en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, que se conectaría

con los bancos de datos existentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Se pidió que se hiciera un estudio de viabilidad sobre los recursos necesarios antes de proseguir con el examen de este proyecto.

31. Se va a realizar un estudio preliminar lo antes posible para determinar las necesidades y los plazos de dicho proyecto, de modo que pueda terminarse durante la segunda mitad del Decenio. En esta tarea el Secretario General está tratando de recurrir al apoyo y la cooperación de los países y organizaciones que han acumulado experiencia en esta esfera.

32. La Reunión Mundial también pidió que las Naciones Unidas convocasen reuniones de las personas encargadas de la adopción de decisiones de los países desarrollados y en desarrollo, para hacer hincapié en la importancia de ejecutar el Programa de Acción Mundial y de elaborar procedimientos para la cooperación en ese sentido. Pidió además que se celebrara una serie de reuniones técnicas antes de 1992, año en que se celebraría una conferencia mundial, similar a la celebrada a fines del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, para elaborar iniciativas sobre actividades complementarias para el Decenio hasta el año 2000.

33. La Reunión Mundial instó además a las Naciones Unidas a formular y aplicar una política de personal destinada a dar empleo a mayor número de impedidos en el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, se pidió al Secretario General que presentase a la Asamblea General un informe anual sobre la situación de los impedidos empleados en el sistema de las Naciones Unidas.

34. Cabe señalar que se hicieron pedidos similares en las resoluciones de la Asamblea General 37/53, de 18 de febrero de 1983, y 39/26, de 21 de diciembre de 1984, respectivamente. En respuesta a esas resoluciones, el Secretario General informó a la Asamblea General, en sus períodos de sesiones trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero, de los adelantos en los temas relativos al empleo de impedidos en el sistema de las Naciones Unidas (A/39/191, párrs. 110 a 114, A/40/728, párrs. 37 a 49, y A/41/605, párrs. 32 a 35).

35. Asimismo, la cuestión de la igualdad de oportunidades de empleo para los impedidos en el sistema de las Naciones Unidas figura desde 1983 en el programa de las reuniones interinstitucionales sobre el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Además de las deliberaciones en las reuniones interinstitucionales tercera y cuarta, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos preparó un proyecto de plan para el empleo de los impedidos en el sistema de las Naciones Unidas. En la quinta reunión interinstitucional, celebrada a principios de 1987, se observó que en los mecanismos de gestión de personal de la Secretaría de las Naciones Unidas se estaba examinando el proyecto de plan, después de lo cual se le daría forma definitiva.

36. La Reunión Mundial recomendó que el Secretario General preparase un informe completo relativo a la Base de Datos sobre estadísticas de impedimentos y lo facilitase a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales interesados, incluidos las organizaciones de impedidos y los investigadores, así como al sistema de las Naciones Unidas para efectuar otras aplicaciones en materia de análisis y política. A este respecto, en el programa ordinario de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas prosiguen los esfuerzos por elaborar y divulgar estadísticas e indicadores sobre minusvalidez.

37. Otra recomendación de la Reunión Mundial consistió en que se realizaran esfuerzos a nivel internacional para preparar reseñas por países sobre la legislación existente relativa a la minusvalidez, su aplicación y cumplimiento, a fin de esclarecer la situación actual de dicha legislación y preparar directrices, en los casos en que no existieran, para una legislación amplia que fomentara y protegiera los derechos de los impedidos.
38. El Secretario General señala que, del 2 al 6 de junio de 1986, se celebró en Viena una reunión de un grupo internacional de expertos en legislación sobre la igualdad de oportunidades para los impedidos, convocada mediante la colaboración entre las Naciones Unidas y una organización no gubernamental internacional, Rehabilitación Internacional. Las recomendaciones de esa reunión podrían servir de guía para hacer de la legislación un importante instrumento para modificar la política social y confirmar los derechos fundamentales de los impedidos como ciudadanos en el seno de la sociedad.
39. La Reunión Mundial también pidió que, en los casos necesarios, se dispusiera de servicios de interpretación al lenguaje dactilológico en las reuniones del sistema de las Naciones Unidas.
40. En años recientes, las Naciones Unidas encargaron tres estudios relativos al acceso a documentos e información por personas con impedimentos sensoriales que fueron realizados por consultores que a su vez son impedidos. Las recomendaciones que figuran en dichos estudios se aplicarán en la medida de lo posible.
41. En el plano regional, la Reunión Mundial pidió que las comisiones regionales, en particular en el mundo en desarrollo, se fortalecieran en cuanto a centros de coordinación para el fomento de las actividades de cooperación técnica y la utilización compartida de los recursos nacionales para capacitar personal, intercambiar información, elaborar políticas y programas y realizar investigaciones. También pidió que se alentaran las actividades o servicios para el apoyo a la cooperación técnica.
42. Las aportaciones regionales a la Reunión Mundial de Expertos mostraron el interés en realizar esfuerzos coordinados y la necesidad de éstos, para utilizar al máximo los escasos recursos disponibles en el plano nacional.
43. Entre sus recomendaciones para la adopción de medidas en el plano nacional, la Reunión Mundial examinó, entre otras cosas, la necesidad de una legislación amplia para velar por los derechos civiles de los impedidos; la necesidad de directrices especiales para tratar los derechos concretos de las personas con impedimentos relativos a la comunicación; y la importancia de incluir en los programas de cooperación técnica proyectos para prevenir la minusvalidez, y para la educación o capacitación de los impedidos y su integración socioeconómica en la sociedad.
44. En las recomendaciones para la adopción de medidas en el plano nacional se mencionaron también la necesidad de otorgar atención prioritaria a la creación de organizaciones de impedidos; los programas destinados a realizar el derecho de los impedidos a tener empleo; la ampliación de los sistemas de seguridad social para proporcionar servicios y apoyo a los impedidos y a sus familias; la cooperación al

máximo de las instalaciones y los servicios existentes para la prevención y rehabilitación de la minusvalidez; el mejoramiento de la situación de las mujeres impedidas; y la creación de servicios e instalaciones para asistir en la rehabilitación y la igualdad de oportunidades de las personas pertenecientes a los siguientes grupos: personas con enfermedades mentales u otros impedimentos mentales; personas con impedimentos múltiples, personas de edad impedidas, refugiados y migrantes impedidos, y personas con impedimentos intelectuales.

IV. OTRAS ESFERAS DE ACCION ESPECIALES

45. La Reunión Mundial de Expertos también puso de relieve otras esferas de acción especiales durante la segunda mitad del Decenio, incluido el problema de la movilización de recursos. La Reunión tomó nota con interés de la propuesta, efectuada en el período de sesiones de 1986 del Consejo de Administración del PNUD, de que se iniciara una campaña mundial para difundir información y movilizar recursos en apoyo de los objetivos del Programa de Acción Mundial. Se podría aprovechar el éxito de un acontecimiento mundial de esta índole, con la plena participación de las organizaciones no gubernamentales, para establecer un valioso vínculo con las actividades de información pública y educación en curso, destinadas a concentrar la atención en el Decenio y en el Programa de Acción Mundial en todos los países, y también para obtener el apoyo financiero que tanto se necesita.

46. La Reunión Mundial también subrayó que durante la segunda mitad del Decenio debería aumentarse la cooperación entre el centro de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la minusvalidez, en Viena, y las organizaciones intergubernamentales regionales.

V. CONCLUSIONES

47. Las recomendaciones de la Reunión Mundial denotan una preocupación creciente de que no se haya mantenido, a lo largo del Decenio, el impulso del Año Internacional de los Impedidos. También muestran claramente que la comunidad internacional espera una firme dirección por parte de las Naciones Unidas, especialmente durante la segunda mitad del Decenio. Esa función de liderazgo internacional podría cumplirse mediante la adopción de diversas medidas que, de no haber contribuciones voluntarias disponibles, exigirían recursos que a primera vista parecen exceder los fondos previstos en el proyecto de presupuesto por programas para 1988-1989. Tales medidas incluirían:

a) El fortalecimiento del centro de coordinación de las Naciones Unidas en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, que es responsable de la ejecución general del Programa de Acción Mundial en todos sus aspectos;

b) El fortalecimiento de las actividades de información, de modo que permitan responder a las necesidades especiales de la segunda mitad del Decenio;

c) La movilización de recursos adicionales, tanto de los gobiernos como del sector privado, para que el Fondo Voluntario pueda responder eficazmente a la sustancial y creciente demanda de asistencia en la esfera de la minusvalidez en los años que restan del Decenio, y después de éste; y el fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica en las esferas relacionadas con la minusvalidez.

48. Un requisito previo importante para la realización de actividades en los planos internacional y regional es el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación, a los que se debe prestar apoyo técnico y financiero. Se ha reconocido que estos mecanismos nacionales figuran entre los elementos esenciales para la ejecución del Programa de Acción Mundial.

49. En vista de la función que están empezando a cumplir los impedidos y sus organizaciones en la ejecución del Programa de Acción Mundial, también se requerirán esfuerzos concertados a todos los niveles para asegurar que participen en las decisiones que afectan a la vida de las personas impedidas.

50. El Secretario General desea reiterar su pleno apoyo a los objetivos del Decenio para los Impedidos. Hace notar que la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Reunión Mundial tendría importantes consecuencias para los programas y el presupuesto y desea expresar su agradecimiento a los gobiernos que han ofrecido su asistencia a ese respecto. El Secretario General examinará detenidamente las medidas propuestas a la luz del examen del presente informe por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.
